



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO
RC-503-2017**

Ingeniero
Fricson Moreira
Director de Catastros y Avalúos
Ciudad

De mi consideración:

REF. Of. DCA-17-0985 FW: 27087-17

FECHA: 12 de octubre de 2017

ASUNTO: Aprobación del inicio del proceso de declaratoria de bien mostrenco del predio donde funciona la Unidad Educativa Especial "Camilo Gallegos".

Me refiero a su oficio DCA-17-0985 del 20 de septiembre de 2017, con el cual requiere la aprobación del inicio del proceso de declaratoria de bien mostrenco, del predio ubicado en las calles Camilo Ponce, Galo Plaza, Isidro Ayora y Antonio Flores de la parroquia Celiano Monge, donde funciona la Unidad Educativa Especial "Camilo Gallegos".

Al respecto, el Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **26 de septiembre de 2017**, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; y CONSIDERANDO:

- Que, los incisos tercero y cuarto del artículo 8 de la "Ordenanza para la regularización de bienes mostrencos en el cantón Ambato", en su parte pertinente señalan: "...Con el informe de la Dirección Planificación, la Dirección de Catastros y Avalúos remitirá para conocimiento del señor Alcalde un informe detallado, el que deberá contener: los datos catastrales del predio y linderos correspondientes; adjuntando el informe emitido por la Dirección de Planificación.- Recibido el informe, el señor Alcalde remitirá al seno del Concejo Municipal para su conocimiento y aprobación del inicio del proceso de declaratoria de Bien Mostrenco....";
- Que, mediante oficio DCA-VC-17-1369, del 31 de agosto de 2017, los ingenieros Fabián Pico, Servidor Público 3 y Carlos Fernando Núñez, Jefe de Valoración Catastral, remiten los datos catastrales del predio a ser declarado como bien mostrenco, ubicado en las calles Camilo Ponce, Galo Plaza, Isidro Ayora y Antonio Flores de la parroquia Celiano Monge, donde funciona la Unidad Educativa Especial "Camilo Gallegos";
- Que, la Dirección de Catastros y Avalúos con oficio DCA-17-0985, informa al señor Alcalde, que adjunto remite los informes requeridos conforme lo establece el artículo 8 de la Ordenanza correspondiente, a fin de que por su intermedio, se ponga a conocimiento y aprobación del seno del Concejo Municipal el inicio del proceso de declaratoria de bien mostrenco, de acuerdo con el siguiente detalle:

Nombre	Desconocido
CIU	412917
Clave catastral	0124204001000
Ubicación	Camilo Ponce, Galo Plaza, Isidro Ayora y Antonio Flores
Parroquia	Celiano Monge
Área terreno	1720,43m ²
Área de construcción	649,63m ²
Avalúo	USD 355.425,89



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RC-503-2017

Página 2

Posesionario	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato
Uso Actual	Unidad Educativa Especializada "Camilo Gallegos"
Uso a futuro	Unidad Educativa Especializada "Camilo Gallegos"
Linderos generales y específicos	
Norte	Calle Galo Plaza (85.93m)
Sur	Calle Antonio Flores (85.86m)
Este	Calle Isidro Ayora (20.03m)
Oeste	Calle Camilo Ponce (20.03m)

- Que, la Dirección de Planificación, mediante oficio DP-UPUyV-17-963, del 15 de septiembre de 2017 señala **"Afectaciones viales.- No hay afectaciones viales.- Posibles proyectos a desarrollarse.- No existe ningún proyecto a desarrollarse. No se opone al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial"**
- Que, existe la planimetría del predio a declararse como bien mostrenco, aprobada por la ingeniera Sandra Vargas, funcionaria del Departamento de Catastros y Avalúos.

RESOLVIÓ

Aprobar el inicio del proceso de declaratoria de bien mostrenco del predio ubicado en las calles Camilo Ponce, Galo Plaza, Isidro Ayora y Antonio Flores de la parroquia Celiano Monge, donde funciona la Unidad Educativa Especial "Camilo Gallegos", por existir informes técnicos favorables, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre	Desconocido
CIU	412917
Clave catastral	0124204001000
Ubicación	Camilo Ponce, Galo Plaza, Isidro Ayora y Antonio Flores
Parroquia	Celiano Monge
Área terreno	1720,43m ²
Área de construcción	649,63m ²
Avalúo	USD 355.425,89
Posesionario	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato
Uso Actual	Unidad Educativa Especializada "Camilo Gallegos"
Uso a futuro	Unidad Educativa Especializada "Camilo Gallegos"
Linderos generales y específicos	
Norte	Calle Galo Plaza (85.93m)
Sur	Calle Antonio Flores (85.86m)
Este	Calle Isidro Ayora (20.03m)
Oeste	Calle Camilo Ponce (20.03m)

Notifíquese.-

Atentamente,

Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria de Concejo Municipal



Adj. Expediente original

c. c: Gestión Territorial

Planificación

Procuraduría

Sec. Ejec. Alcaldía

RC

Sonia Cepeda
2017-10-12